



**Mi Universidad**

**Súper nota**

*Nombre del Alumno: Leidy Mariana Velasco García*

*Nombre del tema: Condiciones generales de trabajo*

*Parcial: 2do parcial*

*Nombre de la Materia: Bioética*

*Nombre del profesor: Gladis Adilene Hernández López*

*Nombre de la Licenciatura: Enfermería*

*Cuatrimestre: 2do Cuatrimestre*

# CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO

Son aquel conjunto de obligaciones y derechos que se imponen mutuamente y de manera recíproca los trabajadores y patrones en virtud de las relaciones de trabajo que se dan entre ellos.

## Jornada de trabajo

El trabajador y el patrón fijarán la duración de la jornada, sin que en ninguno de los casos pueda ser mayor a los límites máximos legales: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete horas y media la mixta



## Días de descanso

### Días de descanso

La Ley Federal del Trabajo establece que por cada seis días de trabajo, el trabajador disfrutará de un día de descanso con goce de salario íntegro



## Vacaciones

Los trabajadores que tengan más de un año de servicios disfrutaran un periodo anual no inferior de 12 días laborales de vacaciones.



## Salario

El salario es la retribución que el patrón paga al trabajador por el trabajo que este realiza. El salario no podrá ser en ningún caso objeto de compensación y deberá pagarse en el lugar donde se preste el servicio.



## Aguinaldo

Los trabajadores tendrán derecho a percibir un aguinaldo anual equivalente a quince días de salario, por lo menos y deberá pagarse antes del día 20 de diciembre.



## Obligaciones de los patrones y de los trabajadores

Entre las prohibiciones de los patrones están los siguientes actos: a) negar el trabajo por edad o sexo; b) reducir los derechos de los trabajadores; c) imponer sindicalización a los trabajadores; d) imponer la compra de determinados centros, y e) intervenir en la vida del sindicato



Entre las prohibiciones de los trabajadores están: a) Evitar actos peligrosos; b) trabajar en estado inconveniente; c) suspender labores; d) portar armas; e) faltas sin causa o permiso.



### Elementos de la empresa

La empresa está conformada por dos grandes grupos de elementos: a) los de naturaleza personal y, b) los de tipo material.



a) Los de naturaleza personal: se dividen en dos grandes grupos: empresarios y trabajadores, los cuales pueden ser dados de bajo o suplidos por otros. Los empresarios son menos vulnerables a los cambios, pero no están exentos de ellos.

b) Los elementos de tipo material: el capital, locales laborales, maquinaria, muebles, transportes, etc.



## BIBLIOGRAFIA

Tema 4. Condiciones generales de trabajo

<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/7dadd8f22e32add331875fc2dbb631a8.pdf>